

zamendi, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 1 de enero de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María José Rúa Portu.—El Secretario.—10.183.

y 2.^a 16-3-1998

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 436/1994, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, contra don Juan Luis García Echaniz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso sexto F de la casa número 6 de la calle Churruca, de Zumárraga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Bergara al tomo 846, libro 121, finca registral 4.323. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María José Rúa Portu.—El Secretario.—13.589.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número

532/1997, a instancia del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Pontevedra, contra don Juan Neira González y doña María Dolores Gontán Carrillo, domiciliados en Corredera de las Fraguas, 15, bajo D, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Local o vivienda derecha, entrando en el edificio o local o vivienda sur, que tiene una entrada por el norte, desde el portal, y otra por el oeste, directamente desde la calle Corredera de las Fraguas, de esta ciudad de Santiago. Extensión: 115 metros cuadrados. Linda: Norte, con portal (con la puerta de acceso), caja de escalera, patio de luces y vivienda o local izquierda de esta misma planta que se describe con el número 5; sur, de los mismos don Albino y don José; este, de los don Albino, don José y don Abelardo, y oeste, patio de luces y calle Corredera de las Fraguas (con puertas de acceso). Cuota: 9 enteros por 100.

Forma parte de la casa antes sin número, hoy número 15 de la Corredera de las Fraguas, de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1 al tomo 1.055, libro 90, folio 47, finca 8.293, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la rúa da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el próximo día 16 de junio, a sus once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.996.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00532/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.^a de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de julio, a sus once horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre, a sus once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 20 de febrero de 1998.—El Secretario, Lorenzo Villalpando Lucas.—13.631.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 153/1992, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Piccoli, contra don Luis Castedo Arias y la entidad «Informática Comercial e Industrial, Sociedad Anónima» (ICISA), en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.608.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0153/92, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la